

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Estudio Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Estado de Jalisco 2013.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Junio 2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Noviembre 2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y demarcaciones, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los Fondos del Ramo General 33.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo, correspondiente a la entidad federativa evaluada.• Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.• Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.• Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.• Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.• Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El informe incluye el análisis de información oficial proporcionado por el Gobierno del Estado así como de información encontrada en las páginas electrónicas del propio Gobierno estatal y de distintas instancias del Gobierno Federal, particularmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente se llevaron a cabo entrevistas a servidores públicos relacionados de alguna forma con la operación de los Fondos que integran el Ramo General 33.

Los resultados se presentan para cada Fondo de manera independiente, ordenados en siete secciones: Alineación estratégica y programática, Normatividad, Cobertura y complementariedad, Información para la eficacia, Elementos sobre la Eficiencia, Administración y gestión, y Resultados obtenidos.

Para cada sección se responden un conjunto de preguntas previamente determinadas que se aplican por igual a todos los Fondos. El total de 39 preguntas se dividen en las siete secciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL

Sección temática	Preguntas	Subtotal
1. Alineación estratégica y programática	1 - 5	5
2. Normatividad	6 - 9	4
3. Cobertura y complementariedad	10 - 14	5
4. Información para la eficacia	15 - 22	8
5. Elementos sobre la eficiencia	23 - 27	5
6. Administración y gestión	28 - 33	6
7. Resultados obtenidos	34 - 39	6
Total	--	39

Las preguntas han sido respondidas con base en la normatividad que aplica al Ramo General 33, así como en información oficial proporcionada por las instancias a las que se asignan los recursos de los fondos. El acceso a dicha información ha sido facilitado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Agradecemos muy especialmente a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría.

El ramo 33 está conformado por ocho fondos y las preguntas se responden para cada uno de ellos, adicionalmente el análisis de cada Fondo incluye siete anexos entre ellos, una Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Se finaliza con un apartado general de conclusiones y recomendaciones:

Fondo I. Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Fondo II. Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Fondo III. Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Fondo IV. Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM) (FORTAMUN)

Fondo V. Aportaciones Múltiples (FAM).

Fondo VI. Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Fondo VII. Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Fondo VIII. Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Gobierno del Estado, así como los gobiernos municipales, deben abrir en la página de internet oficial, un apartado para la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se incluya: la normatividad aplicable, la información financiera que contenga cuando menos los siguientes apartados, todo ello por Fondo, Programa Presupuestario y para cada instancia que ejerce los recursos del Ramo 33:

- Presupuesto Modificado, Ejercido y Eficacia presupuestal, por Capítulo y concepto
- Movimientos en la cuenta bancaria especial aperturada para el manejo de los recursos del fondo incluyendo un informe de saldos en la cuenta al final del ejercicio presupuestal y justificación de los mismos;
- Las Matrices de Indicadores, los resultados mostrados en las mismas sus fichas técnicas y fuentes de información.
- Los informes que se generen,
- Las evaluaciones y auditorías, así como el programa de seguimiento a sus recomendaciones y los resultados correspondientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fondo	Apartados		
	Procesos de Gestión	Medición de Resultados	Problemática por resolver
FAEB	Las normas técnicas no se procesan con esquemas de socialización y participación en la entidad federativa.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.	Con la información disponible no fue posible identificar hallazgos relevantes.
FASSA	La planeación y programación sigue una lógica administrativa-financiera, con un mandato de uso muy claro determinado a nivel federación, que dificulta por un lado la participación de los operadores en la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos del fondo, y por otro contemplar aspectos a nivel estatal.	Hay dificultades para la identificación de resultados que permitan dar una valoración objetiva del fondo.	En la entidad el problema por resolver es el déficit generado en los programas dependientes del fondo.
FAIS	Las variaciones en los procesos de gestión del fondo dependen de la capacidad institucional del municipio. Si bien en la normatividad se estipulan montos y periodos de entrega de los recursos, en la práctica los programas se adaptan a la calendarización y montos correspondientes, por lo que las instancias distribuyen los recursos según sus propias necesidades.	Los indicadores utilizados solo muestran el avance presupuestario del fondo, sin mostrar la contribución del mismo en su objetivo.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.
FORTAMUN	A nivel municipal existen reglamentos para el manejo de recursos, pero se refiere a los lineamientos federales, no se tiene un programa operativo anual. A nivel estatal, el seguimiento del ejercicio del fondo es estrictamente presupuestario.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.
FAM	En los dos componentes se tiene un proceso de identificación y estructuración de necesidades, en asistencia social, se realiza por medio del acompañamiento de las áreas operativas en la realización de proyectos; para el componente de infraestructura educativa se hace por medio de las solicitudes de necesidades que el estado hace a la SEP federal, a partir de lo cual la federación determina las obras financiadas y etiqueta los recursos. En la asignación de los recursos se sigue una lógica administrativa-financiera.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.
FAETA	Se identifica un manejo estrictamente presupuestario relacionado con la ausencia de documentos de la entidad federativa que definan procesos de gestión explícitos o complementarios a la normatividad federal. Derivado de esto, no se cuenta con una estructura organizacional para que los operadores del fondo definan acciones y actividades que contribuyan a los procesos directos del fondo, y asimismo existía una toma de decisiones coordinadas y consensadas entre las dos instituciones.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.

FASP	En la planeación y programación, existe un proceso de concertación con las instancias locales y de constante comunicación y validación por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que las instancias participan en la planeación de los objetivos y las metas basadas en proyectos de inversión.	No obstante la adecuada estructura de planeación y programación se registra una baja eficacia presupuestal.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.
FAFEF	La asignación de los recursos sigue una lógica administrativa-financiera. La evaluación del presupuesto se realiza en función a las obras que tienen mayores efectos en la calidad de vida de la población.	Dificultades en la medición y monitoreo de resultados, atribuido a que los indicadores son presupuestarios, por lo que no dan cuenta de las acciones más relevantes.	Con la información disponible no es posible identificar hallazgos relevantes.

Para cada uno de los Fondos se realizó un análisis FODA y pueden consultarse en el siguiente vínculo:

<http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Ramo 33 ha sido entendido como una transferencia de recursos para fortalecer las capacidades de los gobiernos de las entidades federativas, por lo que su seguimiento ha sido fundamentalmente financiero; para poder evaluar sus resultados se requiere profundizar en el ejercicio de estos recursos en relación con el logro de objetivos sustantivos más allá del fortalecimiento de las finanzas estatales y municipales.

No se ha encontrado ningún caso en que el recurso del Fondo se destine totalmente a un solo concepto o etiqueta de gasto y, al mismo tiempo, que este concepto o etiqueta no reciba recursos complementarios de fuentes distintas al fondo del Ramo 33, (quizás el ejemplo contrario más cercano sea el FAEB), en ese sentido, será necesario considerar que evaluar el logro de determinados objetivos puede implicar la evaluación del conjunto de los programas, proyectos y acciones realizadas por el gobierno que se financian parcialmente con los recursos de los fondos del Ramo 33.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ En general, se requiere analizar la pertinencia de las definiciones generalmente aceptadas de población potencial, objetivo y atendida y en su caso, considerar que deben ser reformuladas cuando se trate de acciones que no generan bienes y servicios para ser entregados de manera directa a la población.
- ✓ Con respecto a la definición de complementariedad, si bien es cierto que los recursos de los fondos no financian total e integralmente los bienes y o servicios que el gobierno del Estado proporciona a la población, para determinar complementariedades se deberían definir criterios específicos sobre "contribución al logro del objetivo del Fondo", toda vez que como se ha señalado el objetivo de los Fondos y del Ramo 33 en su conjunto se entendió en términos del fortalecimiento de las capacidades financieras del Gobierno.
- ✓ Evaluar los sub fondos FISE, FISM, FAM Asistencia Social (DIF), FAM Infraestructura Básica y FAM Infraestructura educación superior, por separado atendiendo a la estructura de los Programas presupuestarios.
- ✓ Considerar como sub fondos los destinos del FAFEF ya que sus objetivos e instancias ejecutoras no tienen relación entre sí.
- ✓ Cada instancia que ejerza recursos del Ramo 33, deberá elaborar una MIR específica, alineada a la MIR de Fondo o del Programa presupuestario, para dar cuenta de los recursos y de los objetivos sustantivos a los que se destinan los mismos.
- ✓ Una vez resueltas las aparentes inconsistencias entre número de Matrices de Indicadores de fondos, sub-fondos y Programas Presupuestarios, se recomienda elaborar las Matrices de Indicadores con la participación de los servidores públicos relacionados con las acciones que se realizan con recursos del respectivo fondo.
- ✓ Generar en la página electrónica del gobierno del Estado y en las de los municipios, una liga en la que se puedan consultar los informes sobre el ejercicio de los recursos de cada fondo del Ramo 33, así como sobre los resultados sustantivos derivados del ejercicio de dichos recursos. Esta información deberá estar desagregada por fondo e instancia ejecutora del recurso a nivel estatal y municipal.
- ✓ Los informes sobre el ejercicio de los recursos de los fondos deberán incluir información sobre presupuesto modificado, ejercido, eficacia presupuestal y fuente de información, desagregada por Capítulo y Concepto de gasto.
- ✓ Para el caso de los programas, acciones o proyectos en el que los recursos del Ramo 33 son complementarios, se deberá se deberán elaborar tablas del presupuesto integral en las que se desagregue la información por fuentes de financiamiento, es decir por origen del recurso.
- ✓ Diseñar instrumentos de evaluación diferenciados atendiendo a los objetivos de los fondos
- ✓ Las instancias que ejercen los recursos del Ramo 33 deben prepararse para ser evaluadas con respecto al destino y resultados del ejercicio los recursos del Ramo 33.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Begoña Iguiniz

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Conferencia Interamericana de Seguridad Social

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: begonaiguiniz@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
5.2 Siglas: FASSA, FAETA, FAEB, FAIS, FORTAMUN, FAM, FASP FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José de Jesús Sánchez Guerra Lic. María Alejandra Bojado Cárdenas Tel: (33) 36787522 Ext. 54567 Correo: mariabojado@jalisco.gob.mx Lic. Gerardo Gómez Robles Tel: (33) 30304350 Ext. 54039 Correo: gerardog@inea.gob.mx Mtro. Juan Carlos Flores Organista (33) 31341630 Ext. 601 Correo: jcarlosorganista@conalepjalisco.edu.mx Lic. Leticia Muñoz Acosta Tel: (33) 38195220 Ext. 1401 Correo: Leticia.muniza@jalisco.gob.mx	Unidad Administrativa: Coordinación General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado Departamento de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Educación Dirección de Planeación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Coordinación de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica. Jefatura de Programas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la Evaluación	

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación

La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo.

<http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas>